



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Segunda Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura Congreso del Estado**

**11 de Enero del Año 2005**

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Buenas.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Diputado Presidente, a continuación procedo a realizar lo solicitado.

Diputado Jesús de León Tello.  
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez  
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.  
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.  
Diputado Fernando Castañeda Limones.  
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.  
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.  
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.  
Diputado José Andrés García Villa.  
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.  
Diputado Samuel González Pérez.

Le informo, Diputado Presidente, que se encuentran presentes todos los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que hay quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Secretario.

Haciendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Orden del Día de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.**

**11 de enero del año 2005.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Proposiciones de Diputadas y Diputados:
  - A.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Cuentas Públicas de los Municipios de Matamoros y Francisco I. Madero”.
  - B.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Informe de las obras realizadas y a realizarse con los recursos destinados al estado, producto de los excedentes en los precios del petróleo del ejercicio fiscal anterior”.
  - C.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Consejo Juvenil Municipal”.
  - D.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Planes Municipales de desarrollo urbano”.
  - E.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Aplicación de la Convención de los Derechos de los Niños en el Estado de Coahuila”.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la Comisión, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirva indicarlo levantando la mano. Pidió la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para solicitar en el primer Punto de Acuerdo en lo que respecta a las cuentas públicas de Matamoros y Francisco I. Madero, será leída por el Diputado Luis Fernando Salazar.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Se toma nota. ¿Algún comentario?.

No habiendo intervenciones, se somete a consideración, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; quien se abstenga?.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

***El resultado de la votación señor Presidente son: 0 abstenciones; 0 en contra; por unanimidad se acepta el Orden del Día.***

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**MINUTA DE LA PRIMERA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:10 horas, del día 7 de enero del año 2005, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de la totalidad de los Diputados que la integran.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 22 piezas, de las cuales 17 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 5 se signaron de enterado.

3.- Se presentaron 11 puntos de acuerdo de la siguiente manera:

- Intervención del Dip. Samuel González Pérez, sobre “El maremoto en el sur de Asia”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente señaló que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Desarrollo Social, para su dictamen correspondiente, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Dip. Luis Fernando Salazar Fernández para dar lectura a un punto de acuerdo que presentó conjuntamente con los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional y de la Unidad Democrática de Coahuila, sobre “caso de la niña Fanny desaparecida en Torreón”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente señaló que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Justicia, para su dictamen correspondiente, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención de la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez para dar lectura a un punto de acuerdo presentado por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre “Sistemas de de Aguas Municipales y/o Paramunicipales”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente señaló

que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Asuntos Municipales, para su dictamen correspondiente, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.

- Se dio lectura al punto de acuerdo presentado por el Dip. Ramón Díaz Ávila, sobre “Atribuciones de la Suprema Corte de Justicia”, mediante el cual también solicitó a la Diputación Permanente que el presente punto de acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente puso a consideración de los Diputados la solicitud del Dip. Ramón Díaz Ávila, desechándose por mayoría, por lo que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, se dispuso que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, para su dictamen correspondiente, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Se dio lectura al punto de acuerdo presentado por la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre “La productividad agropecuaria”. Al término de la Lectura solicitó la palabra el Dip. José Andrés García Villa para comentar en nombre del Dip. José Ángel Pérez Hernández, que no está de acuerdo con el proemio del punto de acuerdo. Asimismo el Dip. Gregorio Contreras Pacheco manifestó que al él no le tomaron parecer en la elaboración del punto de acuerdo. Después de las intervenciones el Diputado Presidente ordenó que este punto de acuerdo se devolviera a la Comisión de Fomento Agropecuario para que presente el dictamen correspondiente con el parecer de todos los integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario.
- Intervención del Dip. Luis Fernando Salazar Fernández para dar lectura a un punto de acuerdo que presentó conjuntamente con los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional y de la Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Consenso para el nombramiento del Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente señaló que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, para su dictamen correspondiente, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención de la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Comparecencia del Procurador”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente señaló que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Justicia para su dictamen correspondiente, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Dip. José Andrés García Villa, sobre “2005 año del Adulto Mayor”. Al término de la lectura el Diputado ponente solicitó a la Diputación Permanente que el presente punto de acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución. Posteriormente el Presidente de la Diputación Permanente puso a consideración de los Diputados la solicitud del Dip. José Andrés García Villa, desechándose por mayoría, por lo que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, se dispuso que este punto de acuerdo se turne a las Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, para su dictamen correspondiente, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención de la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Presupuesto para CERESOS”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente señaló que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Seguridad Pública para su dictamen correspondiente, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Dip. José Andrés García Villa, sobre “Aplicación del Código Municipal en el último año de gobierno de los Ayuntamientos del Estado de Coahuila”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente señaló que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo



Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario y a la Diputada Secretaria que interviniendo alternadamente, se sirvan a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**11 de Enero del Año 2005.**

1.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual se informa sobre la elección de los integrantes de su mesa directiva para el mes de diciembre de 2004.

**De enterado**

2.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante la cual se informa sobre la conclusión de un Período Ordinario de Sesiones y sobre la instalación e integración de su Comisión Permanente.

**De enterado**

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó hacer un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se solucione la controversia causada por la modificación y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el 2005; disponiéndose, asimismo, que dicho acuerdo se comunicara a las legislaturas estatales, con la solicitud de que se manifiesten a favor del mismo.

**Se turna a la Comisión de  
Gobernación y Puntos Constitucionales**

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhieren al punto de acuerdo emitido por este Congreso y se hace un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de sus atribuciones refuerce la seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales, con el fin de evitar maltratos y violación a los derechos humanos de los pasajeros de aeronaves; disponiéndose, asimismo, que dicho acuerdo fuera comunicado a este Congreso, para su conocimiento.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a la Administración General de Aduanas, que se apliquen con celeridad los planes y programas de modernización de la infraestructura con la que cuenta, así como que también se aplique el programa paisano.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre el tema "Violencia contra periodistas"; indicándose, asimismo, que se tomó nota del mismo.

**Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños**

7.- Se recibió un oficio de la Directora General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado conforme a la propuesta de la Comisión de

Educación sobre "Educación"; señalándose que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su ámbito de competencia, realizará las acciones conducentes para el fortalecimiento del gasto educativo mediante la asignación creciente de recursos.

**Se turna a la Comisión de Educación**

**8.-** Se recibió un oficio de la Directora General del Instituto Coahuilense de Cultura, mediante el cual se formulan comentarios sobre las observaciones que se hicieron con relación a la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al primer trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**9.-** Se recibió la cuenta pública del municipio de Candela, Coahuila, correspondiente al tercer trimestre del año 2004

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**10.-** Se recibió el presupuesto de egresos del municipio de Abasolo, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2005.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**11.-** Se recibió el presupuesto de egresos del municipio de Lamadrid, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2005.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**12.-** Se recibió el presupuesto de egresos del municipio de San Buenaventura, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2005.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**13.-** Se recibió un escrito que suscribe Silvia Leticia García Alvarado, con el carácter de representante legal de la Asociación de Colonos de la Colonia Residencial La Hacienda, A. C., mediante el cual se solicita la intervención de este Congreso, con motivo de un despojo de terrenos que pertenecen a dicha asociación de colonos y que, según se manifiesta, pretenden llevar a cabo las autoridades municipales de Torreón, Coahuila.

**Se turna a la Comisión de Justicia**

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso, señor Presidente.

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 7 DE ENERO DE 2005.**

**DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Desarrollo Social, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Maremoto en el Sur de Asia”, a efecto de que se emitiera Dictamen sobre la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Justicia, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada conjuntamente por los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Caso de la Niña Fanny desaparecida en Torreón”, a efecto de que se emitiera Dictamen sobre la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Asuntos Municipales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Sistemas de Aguas Municipales y Paramunicipales”, a efecto de que se emitiera Dictamen sobre la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”; a efecto de que se emitiera Dictamen sobre la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Fomento Agropecuario, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo que se señaló como presentada por los integrantes de dicha Comisión, sobre “Productividad Agropecuaria”, a efecto de que se emitiera Dictamen sobre la misma; informándosele que se hizo la manifestación de que los Diputados José Angel Pérez Hernández y Gregorio Contreras Pacheco no la suscribirían, disponiéndose, por otra parte, su inclusión en el diario de los debates.

6.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada conjuntamente por los integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Consenso para el Nombramiento del Comisionado de la Comisión de Arbitraje Médico”, a efecto de que se emitiera Dictamen sobre la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Justicia, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Comparecencia del Procurador”, a efecto de que se emitiera Dictamen sobre la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

8.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “2005 Año del Adulto Mayor”, a efecto de que se emitiera Dictamen sobre la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.



**9.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Seguridad Pública, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Presupuesto para CERESOS”, a efecto de que se emitiera Dictamen sobre la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

**10.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Asuntos Municipales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Aplicación del Código Municipal en el último año de gobierno de los Ayuntamientos del Estado de Coahuila”, a efecto de que se emitiera Dictamen sobre la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

**11.-** Se formuló una comunicación dirigida a las Comisiones de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Justicia, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Fraude en el Sistema Educativo”, a efecto de que se emitiera Dictamen sobre la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

**A T E N T A M E N T E**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE ENERO DE 2005**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. JESÚS DE LEÓN TELLO.**

Cumplida la Comisión, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Cuentas Públicas de los Municipios de Matamoros y Francisco I. Madero”.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**  
Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras Diputadas y Diputados.

Una de las principales facultades del Poder Legislativo es la fiscalización de las cuentas públicas tanto de los ayuntamientos, como de los demás poderes, así como de organismos públicos autónomos; atribución que se encuentra contemplada en la Fracción XXXIV del Artículo 67 de la Constitución Política del Estado. La revisión de dichas cuentas tiene por objeto conocer los resultados de las gestiones financieras respectivas y comprobar si se han ajustado a los correspondientes presupuestos de egresos, como lo establece también dicho dispositivo legal.

Desafortunadamente han sido varios los Ayuntamientos que no han manejado con transparencia y honestidad los recursos municipales; Matamoros y FRANCISCO I MADERO son los más claros ejemplos, ya que éstas no son presentadas en la forma y términos como lo establece el Código Municipal, la Comisión de Hacienda Municipal pocas ocasiones tiene acceso a la documentación a fin de emitir un correcto dictamen trimestral, y que decir de las facultades del Síndico de Vigilancia, que no son

respetadas, la situación ha llegado al grado que las mismas cuentas públicas han sido rechazadas al interior de los Ayuntamientos por falta de claridad y transparencia.

El oscuro manejo de los dineros del pueblo matamorenses y de FRANCISCO I MADERO, han sido objeto de denuncias del suscrito, ya que en ocasiones anteriores se han presentado diversos puntos de acuerdo en los cuales se denunció el irregular manejo de tesorería Municipal por parte del hermano del Alcalde Felipe Medina Cervantes en el caso de Matamoros, quien en forma por demás arbitraria, disponía a su antojo y discreción de la tesorería municipal al grado de realizar los movimientos de la tesorería desde su domicilio particular, todas éstas acciones culminaron que el Grupo Parlamentario del PAN, en sesión de fecha 16 de Noviembre de 2004, se presentara un punto de acuerdo el cual fue aprobado en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** *Solicitar a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda que a la brevedad posible presente los dictámenes de las cuentas públicas del ejercicio fiscal correspondiente al año 2003.*

**SEGUNDO.-** *Que este Congreso instruya a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso, como órgano fiscalizador, para que realice una Auditoría especial al ejercicio fiscal correspondiente al año 2004 hasta la fecha, y que los resultados sean presentados a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y ésta a su vez los presente al Pleno.*

Hasta la fecha, no se ha informado del cumplimiento a lo ordenado por el Pleno por parte de la Comisión y de la propia Contaduría Mayor de Hacienda, por lo cual es necesario conocer el estado real de las cuentas públicas, ya que en el caso del desvío de recursos o de irregularidades comprobadas es necesario la aplicación de sanciones de carácter administrativa o penales según el resultado que arrojen las investigaciones realizadas.

Igual situación se ha presentado en el Municipio de Francisco I. Madero, en donde el manejo discrecional de las finanzas Municipales, el pago a proveedores hijos del Alcalde, el presunto, (Conductas y documentación denunciadas y presentadas ante el Pleno previamente), el presunto enriquecimiento del munícipe José Luis Marrufo y la poca ó nula información que se brinda al Cabildo, la falta de obra pública y la deficiente prestación de los servicios primarios, han motivado que se incrementen las dudas y sospechas sobre el probable desvío y manejo irregular de los recursos públicos en beneficio particular.

En virtud de que actualmente se encuentra en funciones la Diputación Permanente, se considera necesario solicitar a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, la emisión de una convocatoria para la celebración de un Período Extraordinario en el cual sean presentados al Pleno los dictámenes de las cuentas públicas de los Municipios de Matamoros y Francisco I Madero respecto a los trimestres del año 2003 y 2004 así como sobre los resultados de la Auditoría practicada al ejercicio fiscal 2004 de Matamoros que debió haber realizado la Contaduría Mayor de Hacienda y que hasta la fecha no se ha informado , conforme al mandato del Pleno.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes,

**PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:**

**Primero.-** Que la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda con fundamento a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicite la realización de un Período Extraordinario de sesiones para tratarse los siguientes asuntos:

a).-Se presente al Pleno, el dictamen de las cuentas públicas de los Municipios de Matamoros y de Francisco I. Madero de los trimestres del año 2003 y 2004 para su consideración y aprobación en su caso.

b).- Que se presenten al Pleno los resultados de la Auditoria practicada al ejercicio fiscal 2004 que debió haber realizado la Contaduría Mayor de Hacienda, conforme al mandato del Pleno de fecha 16 de Noviembre de 2004

Segundo.- Se turne la presente Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para su estudio, discusión y emisión del dictamen correspondiente

“Por una Patria Ordenada y Generosa”  
Saltillo Coahuila a 11 de Enero de 2005.

El Grupo Parlamentario del PAN

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Luis Fernando Salazar.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica... Diputado José Andrés García Villa tiene el uso de la palabra.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para solicitar en base al artículo 198 de la nueva Ley Orgánica de este Congreso, que se discuta el Punto de Acuerdo en este, en el seno de esta Permanente, ya que la propia comunidad de ambos ayuntamientos y de los propios regidores es el propósito de que este Punto de Acuerdo sea discutido y sobre todo la solicitud del Período Extraordinario que se pide para ver las cuentas públicas de ambos ayuntamientos. Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Dada la solicitud del Diputado José Andrés García Villa, vamos a abrir para discusión si se considera o no el asunto planteado por el Diputado José Angel Pérez Hernández, como uno de los casos de urgente u obvia resolución. Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso compañeros Diputados.

Solamente para manifestar que el Grupo Parlamentario del PRD, si considera necesario que a mediados de enero discutamos la problemática de dos administraciones municipales cuyas cuentas no hemos sancionado desde el primer trimestre de su operación.

Entonces, nos parece que es preocupante, creemos que hay que garantizar el mandato Constitucional de esta Legislatura y debemos velar por el ejercicio transparente de los recursos públicos en estos dos municipios, así que consideramos muy importante que esta Diputación Permanente dé la discusión y sancione el Punto de Acuerdo presentado por los compañeros. Es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Es necesario hacer un poco de historia, pero de la más reciente, en el mes de noviembre se presentaron los regidores del municipio de Matamoros y los regidores en pleno, porque eran 11 regidores incluidos PRI, PAN y UDC, donde exigían la auditoría al municipio de Matamoros, a la administración municipal del municipio de Matamoros, y el compromiso del Pleno fue de que a la brevedad se realizara la auditoría y es fecha que no tenemos respuesta por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda cuando se aprobó por parte del Pleno.

Además, las denuncias de irregularidades ha sido una continua o un quehacer cotidiano de la comunidad del municipio de Matamoros, Coahuila, y no es justificable que a la fecha no hayamos sancionado ningún trimestre de esa administración, por esa razón yo les suplico llevemos esto a acelerarlo, no.

Si en caso de que los compañeros Diputados del PRI no estuvieran de acuerdo en que fuera urgente y de obvia resolución, sí pedirles que incluyamos en el Punto de Acuerdo donde solicitemos a la Comisión una respuesta urgente a lo que le mandamos con anterioridad. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Diputado Profesor Arreola.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Coincidimos con lo señalado en cuanto a la inquietud en los municipios por conocer el resultado de la auditoría, está en las facultades en la nueva Ley Orgánica del Presidente de esta Comisión Permanente lo que acaba de señalar el Diputado Contreras Pacheco, pedirle a la Comisión encargada de hacer la auditoría que nos entregue a la brevedad el resultado del trabajo que le fue encomendado por el Pleno, creo muy importante que la Comisión que fue mandatada por el Pleno nos entregue el resultado de esa auditoría y proceder conforme a ese resultado.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

**Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:**

Con el permiso del Presidente.

Nosotros en el Grupo Parlamentario del PAN, nos adherimos y apoyamos la propuesta que hace el compañero Gregorio Contreras, en el sentido de que se haga un llamado a la Comisión o un llamado de atención en caso de que no haya realizado algún trabajo porque ya son prácticamente dos meses de que se le encomendó el mandato y es urgente de que se determine un resultado a lo que le fue mandado por este Pleno.

Por lo que yo propondría que el señor Presidente pusiera a votación si se considera o no de urgente y obvia resolución y posteriormente se pusiera a votación el punto con el añadido de que se le haga un llamado a la Contaduría Mayor de Hacienda, a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que resuelva lo antes posible o nos informe el resultado a este respecto.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Diputado Fernando Castañeda tiene el uso de la palabra.

**Diputado Fernando Castañeda Limones:**

Con el permiso de la Presidencia.

Dada la importancia del Punto de Acuerdo que se presenta y que ya tenemos antecedentes de los mismos con respecto a las cuentas públicas de los municipios de Matamoros y de Francisco I. Madero, me solidarizo con la idea del Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, en el sentido de solicitar a la

Comisión de cuenta pública una respuesta de resultado de auditoría y que se entregue a la brevedad posible los trabajos que le han sido encomendados. Gracias.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado.

En términos, con fundamento... Diputado José Andrés García Villa, tiene el uso de la palabra.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Sí, convendría pasar a votación primero la petición que estoy fundamentando en el artículo 198 de la nueva Ley Orgánica, porque la petición del Punto de Acuerdo es muy claro, que se tenga un Período Extraordinario para ver esta situación, recordemos que de acuerdo a la nueva Ley Orgánica el siguiente Período de Sesiones es hasta marzo, en ese sentido si estaríamos prolongando mucho la situación de ambos ayuntamientos.

Si en este momento la petición del Pleno es que este Punto de Acuerdo se discuta y se llegue a una resolución, pues estaríamos en condiciones de nosotros decidir sobre este nuevo Período Extraordinario de Sesiones para definir la situación financiera de ambos ayuntamientos.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado José Andrés García Villa.

En primer términos vamos a votar la solicitud de si se considera el asunto planteado como de urgente u obvia resolución para después, este, después del resultado de votación abordaremos algunos otros temas como los planteó el Diputado Arreola.

Los que estén a favor de que el asunto planteado que se encuentra a discusión se considere de urgente y obvia resolución sirvanse así manifestarlo, le solicito al Diputado Fernando De la Fuente tome nota de la votación.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tenemos 5 votos a favor.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Los que estén en contra de que se considere como un asunto de urgente y obvia resolución.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tenemos 6 votos en contra.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado de la Fuente.

Se desecha por mayoría la solicitud de considerar como un asunto de urgente u obvia resolución el Punto de Acuerdo planteado.

Pero conforme a lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley Orgánica que a la letra establece: las comisiones deberán dictaminar los asuntos de su competencia en un plazo que no excederá de 60 días naturales contados a partir de la fecha en que le fueron remitidos. Transcurrido este Plazo, el Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso o el Presidente de la Diputación Permanente en su caso, por sí o a petición de algún Diputado o cuando alguna Comisión juzgue necesario disponer por sí o a petición de algún Diputado, se solicitará un informe sobre las causas o razones por las cuales no sean dictaminados los asuntos, cuando alguna Comisión juzgase necesario disponer de mayor tiempo para dictaminar sobre un asunto, suspender el despacho del mismo, lo manifestará al Pleno o a la Diputación Permanente antes de que expire el plazo al que se refiere el párrafo anterior.

En términos del artículo 144 y en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva, estaré solicitando en un plazo no mayor a 8 días, en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir del día de hoy, al Contador Mayor y al Presidente de la Contaduría Mayor de Hacienda, informe a esta Diputación Permanente las causas o motivos por los cuales no se ha remitido a esta soberanía los resultados de las cuentas públicas de 60 días antes del mes de noviembre a la fecha, correspondientes al ejercicio fiscal 2003 y a los primeros 3 trimestres del ejercicio fiscal 2004 correspondientes a los ayuntamientos de Matamoros y de Francisco I. Madero.

Igualmente, con facultades que se establecen al Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, para el próximo martes a las 10 horas estaré solicitando una reunión con el Contador Mayor de Hacienda de la Contaduría, que es un órgano especializado dependiente de este Congreso, para que en forma personal entregue este informe o las causas o razones por las cuales no se ha presentado al Pleno los dictámenes correspondientes, así como al Presidente de dicha Comisión que es el Diputado Jesús Mario Flores.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, igualmente se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que se emita el dictamen sobre la misma con observancia en el plazo en el artículo 144, ordenándose asimismo que dicha proposición se incluya en el Diario de los Debates, y por separado, con las facultades del Presidente de esta Diputación, los oficios que se acaban de detallar.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Solamente para solicitarle, señor Presidente, sea integrado en la Comisión que está usted encabezando a la Contaduría Mayor de Hacienda un representante del Grupo Parlamentario del PRD que tiene también la necesidad de darle seguimiento a esta cuestión contable, de cuenta pública. Gracias.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputada.

En calidad de Presidente de la Diputación Permanente se girará la invitación a todos los integrantes de la Diputación Permanente para los que quieran asistir a la reunión, previa programación con el Contador Mayor de Hacienda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Informe de las obras realizadas y a realizarse con los recursos destinados al estado, producto de los excedentes en los precios del petróleo del ejercicio fiscal anterior".

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**C. Diputado Presidente de la Diputación Permanente del  
H. Congreso del Estado  
Presente.**

Compañeras y compañeros integrantes de esta Diputación Permanente.

Diversos medios de comunicación de circulación nacional, han publicado que algunos estados, entre ellos Coahuila, están o desaprovecharon las cantidades que les fueron asignadas de los excedentes de los precios del petróleo, recursos que estaban destinados a la realización de obras de infraestructura para los estados.

Situación que de ser cierta debe alertar a este Congreso del Estado, pues el argumento que se esgrime en trabajos periodísticos, es la falta de presentación de proyectos de obras para que los recursos federales puedan ser liberados.

Coahuila, como el resto de los estados, no está en condiciones de despreciar o no aprovechar este tipo de beneficios producto de situaciones de carácter coyuntural como el ingreso extraordinario por el sobreprecio del petróleo, obras de infraestructura hacen mucha falta en nuestro territorio, pudiéramos señalar solo como ejemplo, que no habría de estar buscando inversión privada para la construcción de las plantas tratadoras de aguas residuales, en los principales centros urbanos del estado.

Por ello, es necesario que el Ejecutivo del Estado Informe a esta Soberanía Popular sobre el monto final asignado, de estos recursos financieros y de que manera están o han sido aprovechados.

Por todo lo anterior y con las facultades que me confiere el artículo 49 fracción IV y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 248,249,250, 251, 252 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado someto a la consideración de esta diputación Permanente y pido su apoyo para la aprobación de la siguiente,

Proposición con Punto de Acuerdo:

**Primero.-** Solicítese a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado un informe pormenorizado de las obras realizadas y a realizarse con los recursos destinados a nuestro estado producto de los excedentes en los precios del petróleo del ejercicio fiscal anterior, así como los montos autorizados a nuestro Estado y cuales fueron ejercidos.

**Segundo.-** Túrñese la presente proposición de punto de acuerdo a la Comisión de Finanzas de este Congreso del Estado para su estudio y dictamen, así como para su debido seguimiento.

**Atentamente**

**Por el Partido del Trabajo**

**Diputado Ramón Díaz Ávila**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado Fernando de la Fuente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Finanzas para que se emita el dictamen sobre la misma con observancia del plazo señalado en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Consejo Juvenil Municipal".

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Al analizar la integración de la sociedad se observa claramente, como la población juvenil ha tomado especial importancia para el desarrollo de la comunidad nacional. De acuerdo a los datos censados, las y los jóvenes en el país constituyen el 36.6% del total de la población y según estimaciones oficiales alcanzará este sector el 50% para el año 2006.

Asimismo, las autoridades asumieron un compromiso a favor de apoyar aquellas propuestas tendientes a organizar más a la sociedad que fomente la participación activa de la comunidad desde las ideas, en la construcción de un nuevo Estado.

En éste contexto, la juventud juega un papel preponderante en la estrategia de gobierno para establecer los cambios, debido a que los jóvenes son la esperanza para unificar y coordinar las acciones, a veces dispersas y desconocidas, de los propios agentes del desarrollo económico, político y social.

Podemos considerar que las autoridades para la atención de la juventud han desempeñado un papel poco promotor para el crecimiento del asociacionismo juvenil. El interés de la presente propuesta, es a partir de lo que se pretende construir en este sector, lo que seguramente será la base de los esquemas de organización y desarrollo de la sociedad y en especial de los jóvenes en las nuevas generaciones.

Dentro de las prioridades del gobierno está lograr diseñar un nuevo modelo de desarrollo humano sostenible, de una manera práctica y efectiva, sujeto al orden, la legalidad y la justicia, que tendrá como fin último, lograr un desarrollo social justo, que permita erradicar la pobreza, apoyar el empleo como línea de acción para promover la integración social y que favorezca la promoción y protección de los derechos humanos.

Estas medidas y conjuntamente con un entorno económico, político y cultural favorable, contribuirá a fortalecer una igualdad de oportunidades para todos los coahuilenses.

De ahí la importancia de contar con una institución para la atención de la juventud más representativa, participativa y democrática que cumpla con las propuestas de las autoridades y a la vez, sea una expresión viva de las inquietudes y expectativas de las y los jóvenes.

Podemos asegurar que las asociaciones juveniles son un importante agente de desarrollo social. La juventud organizada promueve acciones de cooperación al desarrollo, fomenta la calidad de la educación, lucha contra la exclusión social y promueve la cultura de la solidaridad, sustentada en los derechos humanos y en el desarrollo social de nuestras comunidades.

Se debe fomentar el asociacionismo juvenil y fortalecer su trabajo en el desarrollo social de las comunidades, iniciando en las zonas rurales hasta alcanzar un impacto positivo en la sociedad internacional.

Se deben transformar las instancias de atención a la juventud, gubernamentales y no gubernamentales, a través de la educación en valores, el voluntariado, la cooperación y la participación democrática, entendiendo que el papel de las y los jóvenes, debe estar al nivel de las necesidades nacionales y del pensamiento global actual.

Se debe promover la vertebración del movimiento asociativo juvenil, como resultado del esfuerzo colectivo que conlleva la madurez del joven para adecuar sus perspectivas de participación de un modo ínter asociativo, recobrando el reconocimiento de aquellos logros que pertenecen a las y los jóvenes y son los cuales no se hubiesen conseguido algunos de los cambios que vivimos hoy día.

Se debe favorecer la participación de la juventud no asociada en el establecimiento de iniciativas que den respuesta a sus necesidades, al mismo tiempo realizar estudios e investigaciones que ayuden a ubicar la auténtica realidad de la juventud en el contexto de la integración de la sociedad.

Apoyemos a las entidades juveniles gubernamentales y no gubernamentales para el cumplimiento de sus principios y tareas, canalizar las propuestas emanadas de los consensos hacia la autoridad en sus diferentes ámbitos de gobierno y la propia sociedad, mediante una sensibilización a la opinión pública sobre los temas específicos de la juventud.



De acuerdo a los informes oficiales resulta claro que la atención a la juventud debe ser un objetivo prioritario para las autoridades, además el papel que desempeñaran las y los jóvenes en el desarrollo del país en los próximos años reclama una mayor intervención de los mismos en la toma de decisiones de las autoridades en los temas de la agenda nacional y regional así como en el manejo y la canalización de los recursos.

El Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Coahuilense de la Juventud, instancias oficiales del gobierno nacional y estatal para promover y articular las actividades de la juventud es un paso importante para las y los jóvenes.

Sin embargo en los ayuntamientos de Coahuila, no se han creado los consejos juveniles municipales. A pesar del avance logrado hasta hoy en materia de atención a la juventud por el gobierno, se hace necesario en los tiempos de cambio, ampliar la presencia de las y los jóvenes en la vida política y social mediante el fortalecimiento de una instancia gubernamental comprometida con favorecer el asociacionismo juvenil, que sea auténticamente representativa del sector y con una participación de los y las jóvenes en forma democrática.

Además, esta instancia debe estar dirigida bajo la convicción de que el apoyo a formar nuevo líderes con valores a promover una cultura de respeto a los derechos humanos y el medio ambiente, facilitará el intercambio de ideas y propuestas entre los distintos actores sociales, favoreciendo su integración y un desarrollo social justo.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes,

#### PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:

**Primero.-** Con el debido respeto de la autonomía municipal se recomienda a los 38 ayuntamientos del Estado de Coahuila, crear en su gobierno municipal **“EL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL”** como un espacio de debate y discusión entre las organizaciones juveniles, para fortalecer el trabajo republicano de la construcción, desde las ideas, de lo que debe ser el municipio y su participación en el desarrollo del Estado.

**Segundo.-** Se turne el presente asunto a la Comisión de Juventud y Deporte para su estudio, discusión y dictámenes correspondientes.

**A t e n t a m e n t e**  
**“ Por una Patria Ordenada y Generosa”**  
**Saltillo Coahuila a 11 de Enero de 2005.**

**DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado José Andrés.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea... sí, Diputado tiene el uso de la palabra.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con su permiso.

Mire, el artículo 198 de la nueva Ley Orgánica da dos opciones para que se discutan los Puntos de Acuerdo, uno es urgencia, en este caso no es urgente pero si obvia resolución, ¿quién no querría que desde las diferentes esferas de gobierno tanto a nivel nacional y estatal y municipal se formen este tipo de asociaciones juveniles?.

En el caso de los municipios no todos los ayuntamientos cuentan con estos consejos, estamos a un año de terminar esta administración, las administraciones de los ayuntamientos y es tiempo para que se vayan formando estos consejos y de una manera subsecuente le den continuidad las siguientes administraciones y así nunca se pierda esta instancia de consulta, esta instancia de inquietudes de los jóvenes en futuras administraciones municipales, por lo tanto pido que se discuta por su obvia resolución este Punto de Acuerdo. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Dada la petición del Diputado José Andrés García Villa, en primer término pongo a consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente si el asunto planteado se considera de obvia resolución, el Diputado José Andrés García Villa ya dio algunos argumentos del porque se encuentra, se somete a consideración de los demás Legisladores.

A continuación se pondrá a votación en primer término si se considera de obvia resolución el punto planteado por el Diputado José Andrés García Villa.

¿Los que estén a favor sírvanse manifestarlo; los que estén en contra?.

Se desecha por mayoría, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica se dispone que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte y se emita el dictamen sobre la misma y con observancia el plazo señalado en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura de una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Planes Municipales de desarrollo urbano".

**Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso.

**Diputado Presidente de la Diputación Permanente  
H. Congreso del Estado  
Presente**

Diputado Ramón Díaz Ávila, integrante de esta Legislatura y en ejercicio de las facultades y atribuciones que me otorga el artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente, una proposición con punto de acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado acuerde solicitar a los ayuntamientos de Coahuila, se envíen a este Congreso del Estado los Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes en el Municipio que les corresponda.

La Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado en su artículo 18 establece que los ayuntamientos tendrán entre otras la atribución elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, modificar, actualizar y evaluar los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Municipal. Instrumento indispensable para regular de manera ordenada el crecimiento urbano de los municipios y el estado.

El precitado ordenamiento Estatal prescribe la necesidad de que los ayuntamientos cuenten con planes que regulen el crecimiento equilibrado y valga la redundancia y planificado de su desarrollo urbano, en el que se tomen en cuenta diversas disposiciones de carácter federal y estatal, entre las que destaca la conservación de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad, el respeto al medio

ambiente y el equilibrio ecológico, es decir, se debe planificar de manera sustentable el desarrollo urbano de las comunidades.

Desafortunadamente, en todo el territorio del Estado se puede observar que no se tiene un irrestricto apego a las normas preestablecidas, lo mismo se puede observar que existen un sinnúmero de asentamientos humanos irregulares, y la violación constante de disposiciones federales y estatales, que tienen que ver con el equilibrio ecológico y respeto al medio ambiente. pudiéramos asegurar que en muchos de los casos los municipios no cuentan con un plan de desarrollo urbano, y mucho menos con la dependencia encargada de vigilar y garantizar su aplicación y observancia.

Dentro de las facultades y obligaciones que tenemos como Congreso del Estado, está la de velar por el irrestricto cumplimiento de las leyes vigentes, por lo que la no-observancia de las mismas debe motivarnos para realizar las acciones que sean necesarias para garantizar su cumplimiento.

En lo personal y como responsable de la Coordinación de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de este Poder Legislativo, tengo interés en que se vayan subsanando este tipo de deficiencias, atrasos e irregularidades, por lo que propongo a ustedes que se faculte a las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente así como a la de Comunicaciones y Obras Públicas, para que realicen las acciones que sean necesarias para lograr que los ayuntamientos de Coahuila cumplan cabalmente con las disposiciones legales en esta materia.

Por todo lo anterior me permito solicitar su apoyo para la aprobación de la siguiente,

Proposición con Punto de Acuerdo:

**Primero.-** Solicítese a cada ayuntamiento el envío del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente en el municipio correspondiente.

**Segundo.-** De no contar con el Instrumento de Planeación señalado en el numeral anterior, concédase un plazo no superior a seis meses para que cada ayuntamiento elabore y apruebe su Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

**Tercero.-** Túrnese el Presente Punto de Acuerdo a las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente así como a la de Comunicaciones y obras Publicas para su estudio y dictamen.

**Atentamente.  
10 de enero de 2005**

**Por el Partido del Trabajo.  
Diputado Ramón Díaz Ávila**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**  
Gracias Diputada Beatriz Granillo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a las Comisiones de Comunicación y Obras Públicas y de Ecología, para que emitan el dictamen sobre la misma, con la observación del plazo señalado en el artículo 144 de la ley en comento, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Aplicación de la Convención de los Derechos de los

Niños en el Estado de Coahuila”.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Desafortunadamente los casos de violencia y de abuso en contra de la integridad y seguridad sexual en de menores se siguen presentando en nuestra entidad. El caso de una niña que fuera objeto de abuso sexual por su padre en la ciudad de Torreón, ha indignado y conmocionado a la sociedad lagunera quien ha mostrado su repudio ante tales acontecimientos.

No obstante de la comisión del delito en mención y de los graves daños morales y psicológicos cometidos a la menor, ésta actualmente se encuentra en estado de gravidez producto de la violación que fuera objeto. Es necesario mencionar que el delito se estuvo cometiendo durante varios meses, sin que fuera denunciado a la Procuraduría General de Justicia en el Estado.

La Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños de este Poder Legislativo, estará al pendiente de la atención psicológica y de salud que se le brinde a la menor afectada y de igual forma hacemos un atento llamado a la Procuraduría General de Justicia para la especial atención de la causa penal que se instruya en contra del presunto responsable a fin de vigilar que se imponga una sanción ejemplar a este delincuente.

El reconocimiento de los derechos de la niñez, es un tema que se puede considerar relativamente nuevo. Concretamente, respecto a la niñez nuestro país es Estado Parte de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y derivado de esta convención fue que se expidió a nivel federal la Ley para la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que enuncia obligaciones a las entidades federativas para la adecuada atención de la niñez.

A raíz de lo anterior hemos visto como se ha realizado por parte de las autoridades una importante labor en la difusión de los derechos de los niños, entre los que se encuentran el derecho a una vida libre de violencia y a recibir protección y ayuda por parte de las autoridades e información en cuestiones de seguridad pública. Sin embargo nunca será suficiente la difusión que se realice sobre estos temas, ya que es necesario que los menores tengan conocimiento de sus derechos y sobre todo de la forma en la cual pueden ejercerlos, así poder denunciar ante las autoridades correspondientes las formas de explotación o de los delitos que son víctimas.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes,

**PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:**

**Primero.-** Solicitar al Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención de los Derechos de los Niños del Estado de Coahuila, dar especial seguimiento a la atención del caso particular que se menciona en el cuerpo del presente escrito y vigilar que se brinde la atención médica y psicológica que requiere la menor, víctima del delito que se menciona.

**Segundo.-** Solicitar atentamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que en conjunto con la Secretaría de Educación Pública en el Estado, intensifiquen en los centros educativos y en otras instituciones que también tengan contacto con los menores la difusión de los derechos de la niñez así como la información de los lugares en donde deben recibir atención especializada en una situación de riesgo.

**Tercero.-** Se turne la presente Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños para su estudio, discusión y dictaminación correspondiente.

**A t e n t a m e n t e**  
**“ Por una Patria Ordenada y Generosa”**  
**Saltillo Coahuila a 11 de Enero de 2005.**

**DIP. JOSE ANGEL PEREZ HERNÁNDEZ**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús de León Tello:**

Gracias Diputado José Andrés García Villa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, esta proposición se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, para que se emita el dictamen con observación del plazo señalado en la ley, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

Concluidas las intervenciones relativas a proposiciones de Diputadas y Diputados y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 12 horas con 20 minutos del día 11 de enero del año 2005, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente a sesionar a las 11 horas del día martes 18 de enero de este año. Previamente se les mandará la invitación para la reunión previa con el Contador Mayor de Hacienda. Es cuanto.